San José de Cúcuta, 15 de mayo de 2026

Señores:

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S
NIT: 830.135.387-6
Proponente IP 019 2026

REF: SOLICITUD DE ACLARACIÓN PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN INVIMA

Cordial saludo,

Revisados los documentos allegados por usted dentro del término de traslado del informe de Evaluación inicial consolidado en el Acta 038 2026, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 18 de la Invitación Pública, le solicito aclarar lo siguiente:

1. Sostiene usted una relación comercial con las empresas titulares del permiso de comercialización expedido por el INVIMA a través de la Resolución N°2022005985 del 31/03/2022 modificada por la Resolución 2025007062 del 25/02/2025.
2. En caso de que sostenga dicha relación comercial, remita la autorización o certificación que así lo demuestre.

Lo anterior, en aras de verificar si los equipos desfibriladores ofertados por usted además de contar con el registro Invima, provienen de un proveedor suyo que cuente con el permiso de comercialización.

Agradecemos rendir las aclaraciones y remitir el documento solicitado a más tardar el día **19 de mayo de 2026 a las 5:00 P.M**

Cordialmente,

MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLÓN
Evaluador Técnico